



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2260
Doñihue, Julio 18 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal don Eduardo Orellana Yañez, de fecha 18 de julio del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, el lunes 18 de julio del 2011, según decreto N ° 2219 (13.07.2011), donde tiene pendientes 2 ½ días.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de Permiso Administrativo correspondientes al año 2011, al funcionario Municipal don Eduardo Orellana Yañez, Auxiliar, grado 17° de la EUM.-

Permiso Administrativos del 2011

Anteriormente : Tres y medio días

Con este : Un día

Pendientes : Un y medio días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Lilian Contreras Barrios
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



Belisario Bastias Espinoza
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/prp
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes